CONTRATO No:	2181115
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
OBJETO:	ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL "PROGRAMA ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES" A PARTIR DE DOS (2) LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. VISIBILIDAD DEL PROYECTO EN ZONAS DE INFLUENCIA DIRECTA, ASÍ COMO EN EL PAÍS, Y 2. APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO POR PARTE DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, A PARTIR DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO.
VALOR:	$590.000.000
CONTRATISTA:	RAQUEL SOFIA AMAYA CIA LTDA
PLAZO:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 17 del mes de julio del año 2018, el cual debe concluir el día 30 de noviembre de 2019.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
RAQUEL SOFIA AMAYA **CONTRATISTA**	**DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ** **SUPERVISOR TÉCNICO**

Original: FONADE

Copias: Contratista, Interventoría

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por FONADE
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de FONADE en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el

Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante FONADE, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.